

Aprueban nuevo mapa electoral para ejercicios de participación ciudadana de 2026 y 2027

El nuevo Marco Geográfico estará integrado por 1,851 Unidades Territoriales, 56 son pueblos originarios

Gerardo Mayoral
metropoli@cronica.com.mx

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el nuevo Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 y el Catálogo de Unidades Territoriales 2025, que servirán para organizar la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo correspondiente a los ejercicios 2026 y 2027.

El nuevo mapa electoral estará integrado por 1,851 Unidades Territoriales, de las cuales 56 corresponden a pueblos originarios. Su actualización implicó la coordinación con la Secretaría de Pueblos y Barrios



Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), las alcaldías y el Instituto Nacional Electoral (INE), con el objetivo de definir los límites territoriales y actualizar la base cartográfica digital.

De acuerdo con el IECM, este proceso busca fortalecer los espacios de participación ciudadana y asegurar que la planeación de los ejercicios de pre-

supuesto participativo considere las particularidades de colonias, pueblos y barrios de la capital.

Durante la sesión ordinaria del Consejo General, la consejera presidenta, Patricia Avendaño Durán, explicó que el nuevo Marco Geográfico "no crea ni modifica colonias ni ámbitos de actuación de otras autoridades", sino que delimita los

polígonos donde se aplicará el presupuesto participativo y se elegirán representantes comunitarios.

La consejera electoral Cecilia Hernández Cruz, presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, destacó que este trabajo técnico "es indispensable para que las y los habitantes de la ciudad puedan ejercer sus derechos de participación en cada elección y consulta ciudadana".

A su vez, la consejera Maira Melisa Guerra Pulido señaló que este marco será la base para la organización de los ejercicios de participación que se desarrollarán en 2026 y 2027, e invitó a la ciudadanía a conocer los nuevos límites territoriales.

En tanto, la consejera María de los Ángeles Gil Sánchez subrayó que la actualización del documento "permite que las personas se reconozcan dentro de su colonia o pueblo originario y que la participación ciudadana se traduzca en decisiones colectivas".

Durante la misma sesión, el Consejo General conoció el se-

gundo informe sobre el desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria, el cual reporta que el 96.44 por ciento de las COPACO en funciones ha cumplido con las normativas y acuerdos establecidos, participando activamente en las sesiones de trabajo.

Asimismo, se presentó el informe final de actividades de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en Materia de Voto de las Personas Residentes en el Extranjero, en Estado de Postración y en Prisión Preventiva, que reporta la emisión de 2,325 opiniones anticipadas.

El órgano electoral también conoció el informe de la Comisión Permanente de Quejas sobre el estado de los procedimientos sancionadores al mes de octubre de 2025, el cierre de liquidación presentado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, y los dictámenes de procedencia para cambios de adscripción y rotación de personal del Servicio Profesional Electoral Nacional ●